

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de febrero de 2024, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 5 de Febrero de 2024. (Expte. GEX número 1339-2024).-
2. Aprobar, si procede, certificaciones de obras número 2 y número 3 (final obra con exceso de medición), correspondientes a las obras del contrato administrativo para la ejecución del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en calles del núcleo principal de La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 4213-2023).-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato de obras para la ejecución del proyecto de reposición y mejora de camino rural Las Pinedas en La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 7514-2023).-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo para la realización de las obras contenidas en el Proyecto de cubrición de media pista deportiva, rehabilitación y adecuación de campo de fútbol a campo de fútbol 7, en calle Marinera núm. 8, de Chica Carlota, aldea de La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 15384-2023).-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato menor para la ejecución de las obras contenidas en la memoria técnica de rehabilitación de edificio auxiliar del colegio CEIP Profesor Tierno Galván, de El Arrecife - La Carlota-Córdoba. (Expte. GEX número 329-2024).-
6. Aprobación de Facturas. (Expte. GEX número 2190/2024).-
7. Asuntos de Urgencia.-
8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,
(Resolución SGALocal 17-01-2024)
Miguel Ángel Campos Luque.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

415F B9C4 89A1 EC35 CE87



(415)FB9C489A1EC35CE87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-02-2024

Firmado por Secretario General Acctal. CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 19-02-2024

Num. Resolución:

2024/0000529

Insertado el:

19-02-2024